RESOLUCIÓN N° 679

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación,

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Ignacio Velazquez Guachire, Armando Miguel Blaires Bogado, y Joel Gak, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 (seis) años, la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, según consta en el Acta N° 22 de fecha 12 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 679

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, SEDE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería en Electrónica.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Itapúa	Pares Evaluadores:	1. Ignacio Velazquez Guachiré
Carrera:	Ingeniería en Electrónica		2. Armando Miguel Blaires Bogado
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias y Tecnología		3. Joel Gak
Sede/Filial:	Encarnación	Tecnico de Enlace:	Mg. Lilian Rodas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Ingeniería en Electrónica, objeto de la presente evaluación, desarrolla sus actividades de docencia, investigación y extensión en el marco de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI). Está ubicada en el Campus Universitario de Encarnación, sobre la calle Abg. Lorenzo Zacarías López 255 y la Ruta PY01 – Km. 2,5 en el Barrio Ka'aguy Rory, ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa. La Universidad Nacional de Itapúa fue creada por Ley N.° 1009/1996 y desde entonces se ha consolidado como una de las principales instituciones públicas de educación superior del Paraguay, con filiales en distintas ciudades del departamento. En este contexto, la Facultad de Ciencias y Tecnología ha impulsado el desarrollo de programas académicos orientados a la formación de profesionales en áreas de alta demanda científica y tecnológica, entre ellas, la Ingeniería en Electrónica.La carrera fue creada y aprobada por Resolución N.° 14 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de fecha 17 de octubre de 2014, constituyéndose en una oferta académica estratégica para la región y el país, en virtud de la necesidad de profesionales capacitados en el ámbito de la tecnología electrónica y la innovación industrial.La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo enmarcado en el Plan Estratégico Institucional de la UNI, con metas de corto, mediano y largo plazo, así como con estrategias definidas para garantizar la calidad académica y el logro de sus objetivos. Dicho plan contempla acciones en materia de fortalecimiento docente, investigación aplicada, extensión universitaria, vinculación con el sector productivo, internacionalización y aseguramiento de la calidad.La gestión académica y administrativa de la carrera se realiza bajo la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias y Tecnología, en coordinación con el Consejo Directivo de la Facultad y los órganos de gobierno de la UNI, conforme a lo dispuesto en su Estatuto y Reglamentaciones vigentes.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la Carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de agosto de 2005, en la ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa. El comité de pares evaluadores designada por la Agencia Nacional de Evaluación se constituyó en la sede del Campus Universitario de la UNI, a fin de constatar in situ las informaciones contenidas en el informe de autoevaluación remitido previamente por la institución.Durante el desarrollo de la visita, la comisión mantuvo entrevistas y reuniones de trabajo con las principales autoridades de la universidad y de la facultad, incluyendo al Rector, Decana, Coordinadores de carrera, directivos académicos y administrativos. Asimismo, se realizaron encuentros con docentes, estudiantes, egresados y empleadores, con el propósito de recabar percepciones directas acerca del funcionamiento de la carrera y su contribución al desarrollo académico y social de la región. El comité de pares llevó a cabo también un recorrido por la infraestructura física y los laboratorios especializados, verificando la disponibilidad y el uso de los recursos destinados a la enseñanza de la ingeniería en electrónica. Se revisaron expedientes académicos, registros administrativos, bibliografía, guías de prácticas y otros documentos de soporte vinculados a los procesos de docencia, investigación y extensión.Las actividades se desarrollaron en un ambiente de colaboración y apertura, permitiendo obtener información suficiente y pertinente para contrastar las evidencias institucionales con los criterios de calidad establecidos en el modelo de evaluación vigente.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) presentó oportunamente el Informe de Autoevaluación, el Informe Institucional y los anexos documentales solicitados, conforme a lo establecido en el modelo de evaluación.El informe de autoevaluación evidencia un proceso participativo que involucró a directivos, docentes, estudiantes y funcionarios, lo que otorga legitimidad al diagnóstico realizado. La redacción del documento es clara y organizada, presentando adecuadamente los criterios, dimensiones y estándares de calidad. Se destacan los apartados donde se detallan los mecanismos de docencia, investigación y extensión, así como la descripción de la infraestructura y los recursos disponibles.En cuanto al Informe Institucional, éste contextualiza a la carrera dentro del marco general de la Universidad Nacional de Itapúa, mostrando coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución. El documento ofrece información pertinente sobre el gobierno universitario, la estructura académica y administrativa, y los lineamientos de aseguramiento de la calidad.Los anexos remitidos son completos y constituyen evidencia válida y suficiente para contrastar lo expuesto en los informes. Incluyen reglamentaciones vigentes, planes de estudio, actas de reuniones, informes de gestión, encuestas de satisfacción, estadísticas académicas y registros administrativos. La organización de los anexos facilita su consulta y verificación.No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la sistematización de los datos estadísticos, especialmente en lo referente a indicadores de rendimiento académico y seguimiento de egresados, donde la información aún presenta limitaciones en series históricas. Asimismo, se recomienda fortalecer la articulación entre los hallazgos de la autoevaluación y las propuestas de mejora, de modo a que el informe se constituya no solo en un diagnóstico descriptivo, sino también en una herramienta estratégica de planificación.De manera particular, se sugiere profundizar y consolidar los aspectos vinculados a la investigación y a la extensión universitaria, dado que constituyen funciones sustantivas de la educación superior que aún requieren mayor sistematización, evidencias de impacto y mecanismos de integración con el sector productivo y la sociedad.
En síntesis, los documentos presentados cumplen con los requerimientos establecidos, ofrecen información suficiente, pertinente y verificable, y reflejan un proceso institucional comprometido con la transparencia y la mejora continua.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un organigrama aprobado por Resolución CONES N.º 346/2017 y un Manual de Estructura Orgánica y Funcional (Versión 4), aprobado por Resolución CD N.º 042/2023 y homologado por CSU N.º 165/2023. Este manual define perfiles de cargo y responsabilidades, y evidencia instancias académicas, administrativas, de investigación, extensión, laboratorios y aseguramiento de la calidad, con vínculos jerárquicos claros con el Rectorado. Además, los resultados de encuestas de percepción muestran una mejora significativa en la valoración de la estructura organizacional por parte de la comunidad académica: del 68 % en 2021 al 89 % en 2024*	*Manual de Estructura Orgánica y Funcional V4* *Resoluciones CD N.º 042/2023, CSU N.º 165/2023* *Organigrama Resol. CSU N.º 086/2022* *Informe de Autoevaluación* *Entrevistas realizadas a:* *Decana y vice decana, sobre cobertura y normalización de cargos* *Dirección de la carrera, sobre aplicación sistemática de normativas* *Encuestas de percepción aplicadas entre 2021 y 2024 a la comunidad académica*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El manual mencionado establece mecanismos de coordinación entre estamentos. La carrera organiza grupos reducidos para clases prácticas, respetando reglamentos y disponibilidad de recursos, lo que refleja una gestión eficaz y coordinada.* *Las entrevistas con la Dirección de la carrera y la Decana confirman que las instancias académicas y administrativas se articulan adecuadamente para cumplir los objetivos institucionales.*	*Manual de Estructura Orgánica y Funcional* *Planillas de uso de laboratorios* *Resoluciones internas* *Entrevistas realizadas a:* *Dirección de la carrera* *Decana* *Encuestas de percepción sobre coordinación institucional*
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones están claramente definidas en el Manual de Estructura Orgánica y Funcional V4. Los cargos están cubiertos conforme a necesidades institucionales, evidenciado en informes de talento humano y planes operativos.* *Las entrevistas a Dirección de Talento Humano confirman que las funciones están formalizadas y se actualizan conforme a los procesos de evaluación institucional.*	*Manual de Estructura Orgánica y Funcional V4* *Informes de talento humano 2024* *Planes Operativos Anuales 2023 y 2024* *Entrevistas realizadas a:* *Dirección de Talento Humano* *Encuestas de percepción sobre claridad de funciones*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos están debidamente cubiertos según el manual y resoluciones institucionales. Las designaciones se formalizan mediante contratos o resoluciones desde 2008.* *Las entrevistas con la Decana y la Dirección de Talento Humano confirman que los cargos están ocupados por personal calificado y que se realiza seguimiento a través de evaluaciones de desempeño*	*Informes de evaluación 2019–2024* *Planes Operativos Anuales* *Resoluciones de designación* *Entrevistas realizadas a:* *Decana, vice decana* *Dirección de Talento Humano*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la carrera de Ingeniería en Electrónica en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI – sede Encarnación, se encuentra formalizada, actualizada y alineada con las exigencias institucionales y académicas. Se evidencia una mejora continua en la percepción de la comunidad académica respecto a su pertinencia y funcionalidad, respaldada por documentos normativos, entrevistas con autoridades y resultados de encuestas. Las instancias están claramente definidas y articuladas, lo que permite una coordinación efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. Por tanto, el criterio cumple totalmente con los estándares establecidos por el modelo de evaluación*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*Las normativas están aprobadas por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Directivo, conforme a los artículos 16 y 38 del Estatuto Universitario. Se destacan reglamentos de extensión (CSU N.º 073/2020), investigación (CSU N.º 031/2023), laboratorio de electrónica (CD N.º 006/2025) y CPI (CD N.º 014/2020), actualizados según necesidad y disponibles en la web institucional.*	*Resoluciones CSU y CD mencionadas* *Web institucional* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera* *Informes de evaluación 2019–2024*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas se difunden por la web institucional, reuniones académicas y correo institucional. Una encuesta aplicada en 2024 mostró que el 80 % conoce el Código de Ética y el 77 % el Código de Buen Gobierno.*	*Web institucional* *Encuesta de percepción 2024* *Resoluciones CD N.º 097/2021 y CD N.º 129/2023* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con normativas específicas como el Reglamento de Educación Inclusiva (CSU N.º 015/2019), Mecanismo de Adecuaciones Curriculares (CSU N.º 017/2019), reglamentos de laboratorio con protocolos de bioseguridad (CD N.º 046/2021, CD N.º 006/2025), y Manuales de Gestión del Riesgo (D N.º 170/2022, D N.º 160/2024). También se aplican Códigos de Ética institucionales (CD N.º 147/2022, CD N.º 065/2024).*	*Reglamentos y resoluciones mencionadas* *Actas y compromisos éticos* *Informes de satisfacción 2021–2024* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*Existe un equipo responsable de la actualización normativa. Las modificaciones se realizan en función de necesidades detectadas en procesos de autoevaluación y evaluación externa.*	*Resoluciones de actualización normativa 2021–2024* *Informes de evaluación* *Planes Operativos Anuales* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*Se aplican normativas institucionales alineadas con la legislación nacional, como la Resolución CSU N.º 098/2020 y el Código de Buen Gobierno (CD N.º 150/2022 y CD N.º 128/2024). Se desarrollan capacitaciones sobre derechos intelectuales.*	*Resoluciones mencionadas* *Registros de capacitaciones* *Trabajos académicos e informes de investigación*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería en Electrónica demuestra una aplicación eficaz e íntegra de las normativas y reglamentaciones que la rigen. Estas están formalizadas, actualizadas y difundidas de manera accesible, con evidencia de su aplicación sistemática. La comunidad académica muestra altos niveles de conocimiento y satisfacción respecto a las normativas, que abarcan aspectos clave como inclusión, bioseguridad, ética y propiedad intelectual. La existencia de mecanismos de actualización y seguimiento refuerza el compromiso institucional con la mejora continua.*			

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con 7 directivos, 37 servidores públicos y 47 docentes, de los cuales el 54 % son Magísteres y el 11 % Doctores, cumpliendo con las normativas del CONES.* *Las encuestas de percepción muestran que en 2021 el 68 % de la comunidad consideró adecuada la estructura organizacional, y en 2024 ese porcentaje subió al 89 %. Además, el 83 % consideró suficiente la cantidad de funcionarios.* *Existen planes aprobados para carrera administrativa, crecimiento de personal y capacitación docente y funcional (2021–2024).*	*Informes de talento humano* *Planes de capacitación y crecimiento 2021–2024* *Encuestas de percepción 2021 y 2024* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Decana*

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes, asignados por Ley y formulados a partir de un anteproyecto elaborado por la facultad. El presupuesto cubre integralmente las necesidades de funcionamiento, incluyendo aulas, laboratorios, equipamientos y servicios. Su elaboración es participativa, conforme a resoluciones vigentes (CD N.º 113/2017, 093/2020 y 095/2025), alineada al plan estratégico institucional y fundamentada en diagnósticos y encuestas de satisfacción aplicadas entre 2021 y 2024.*	*Anteproyecto presupuestario Resoluciones CD N.º 113/2017, 093/2020, 095/2025 Encuestas de satisfacción 2021–2024 Plan Estratégico Institucional Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Dirección Financiera*
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de infraestructura física y tecnológica acorde al enfoque de educación inclusiva: rampas, baños inclusivos, aula en planta baja para estudiantes con discapacidad motora. Estos recursos se financian con presupuesto aprobado, formulado participativamente. La infraestructura es amplia y ventilada, con mejoras realizadas entre 2022 y 2024. Se cuenta con laboratorio de informática, conexión a internet y mantenimiento de equipos como parte del Plan Operativo Anual.*	*Informes de la Dirección de Infraestructura Plan Operativo Anual Resoluciones D N.º 070/2022 Fotografías y registros de obras Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de aula accesible en planta baja que se utlizan en caso de alguan persona con movilidad reducida u otras afecciones. Se marca la necesidad de incrementar la cantidad de ramapas para mejorar la accesibilidad.*	*Reglamento de Educación Inclusiva Resolución CSU N.º 017/2019 Informes de infraestructura Fotografías de adecuaciones Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Dirección de bienestar estudiantil*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad y la carrera cuentan con planes de contingencia ante emergencias sanitarias (Resoluciones REC N.º 078/2020 y CD N.º 055/2020) y un Protocolo de Bioseguridad (REC N.º 165/2020). Los laboratorios tienen protocolos actualizados para gestión de emergencias (Resoluciones CD N.º 006/2025 y 087/2024), difundidos mediante reglamentos y cartelería. Se dispone de equipamiento de seguridad como duchas de emergencia, detectores de humo y extintores. En caso necesario, se utilizan aulas virtuales mediante el Campus Virtual (Resolución CSU N.º 042/2020). Sin embargo, no se identifican evidencias suficientes de aplicación en otros escenarios de riesgo ni simulacros recientes.*	*Resoluciones REC N.º 078/2020, CD N.º 055/2020, REC N.º 165/2020 Protocolos de laboratorio Fotografías y registros de equipamiento Campus Virtual Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Dirección Administrativa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La planificación del Proyecto Educativo de la carrera de Ingeniería en Electrónica se presenta como pertinente y estructurada, con evidencia de una adecuada previsión de talento humano, recursos presupuestarios e infraestructura inclusiva. La planificación se realiza de forma participativa y está alineada con el plan estratégico institucional. Sin embargo, se identifican limitaciones en la implementación plena de mecanismos de ajustes razonables para personas con discapacidad, y en la preparación ante situaciones de emergencia, donde si bien existen normativas y protocolos, no se evidencian acciones sistemáticas ni simulacros que garanticen su aplicación efectiva. Por tanto, el criterio cumple parcialmente, reconociendo avances significativos pero también áreas que requieren fortalecimiento para asegurar la inclusión y la resiliencia institucional.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Ingeniería en Electrónica está habilitada por Resolución CONES N.º 346/2017. Se organiza por semestres e incluye pasantías curriculares y Trabajo Final de Grado. Su implementación se rige por el Manual de Procedimientos de Gestión Académica (Resolución CD N.º 172/2024) y el Plan de Desarrollo de la Carrera (Resolución CD N.º 129/2019), que incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación.*	*Resolución CONES N.º 346/2017 Manual de Procedimientos de Gestión Académica V2 Plan de Desarrollo de la Carrera Informes de seguimiento académico Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento se realiza mediante la evaluación de metas y objetivos del Plan de Desarrollo, con informes anuales y planes de mejora (2021–2023). El plan de estudios se aplica conforme al proyecto académico, con calendarios y horarios formalizados.*	*Informes de evaluación 2021–2023 Planes de mejora Calendarios académicos Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La admisión se regula por el Reglamento del Curso Preparatorio de Ingreso (Resolución CD N.º 014/2020), que establece un puntaje mínimo del 50 % y un límite de 40 plazas por año. En los últimos tres años no se superó dicho cupo, lo que garantiza condiciones adecuadas para la formación.*	*Reglamento del Curso Preparatorio de Ingreso Registros de admisión Informes de matrícula Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*Se desarrollan talleres y jornadas sobre inclusión, primeros auxilios, seguridad laboral y ética (2022–2024), en modalidades virtual y presencial, con participación de toda la comunidad*	*Resoluciones, informes de evaluación, listas de asistencia, entrevistas a Dirección de la carrera , Bienestar estudiantil*
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*Existen convenios con la Universidad Tecnológica del Perú, Fundación Miguel Lillo (Argentina) y el BID (EE.UU.), conforme a reglamentos institucionales (CSU N.º 056/2024, CD N.º 090/2020 y 129/2023).*	*Convenios, resoluciones, entrevistas a Dirección de la carrera*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se implementan programas de intercambio con universidades como la Universidad Nacional del Sur (Argentina), Universidad de Aveiro (Portugal) y Universidad Tecnológica del Perú, mediante convenios y programas como AUGM, ERASMUS y UNI–UTP.*	*Resoluciones CD N.º 129/2023 y 047/2024, convenios, entrevistas a Dirección de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería en Electrónica demuestra una gestión eficaz y pertinente de su Proyecto Educativo, implementado conforme a lo aprobado por el CONES. Se aplican mecanismos de seguimiento y evaluación, y la admisión se ajusta a la capacidad operativa. Además, se promueven espacios de capacitación sistemática en temas clave como bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos, fortaleciendo el compromiso institucional con la formación integral.* *En el plano internacional, la carrera mantiene convenios activos con instituciones extranjeras y fomenta la movilidad académica mediante programas de intercambio, lo que contribuye a la proyección global de la formación. Por tanto, el criterio cumple totalmente con los estándares establecidos.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo fue aprobado por Resolución CD N.º 129/2019 y elaborado de forma participativa con docentes, estudiantes y personal administrativo. Se realizaron reuniones y talleres institucionales para identificar el FODA y definir los valores institucionales. Su vigencia fue prorrogada por Resolución D N.º 098/2024.*	*Actas de reuniones, resoluciones, entrevistas a Dirección de la carrera.*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*El plan contempla recursos alineados al presupuesto institucional aprobado por ley. Incluye asignaciones para infraestructura, equipamiento y formación, utilizando formularios FG03 y solicitudes de personal para planificar necesidades financieras.*	*Plan de Desarrollo, formularios FG03, resoluciones, entrevistas a Dirección Financiera.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo se basa en el Plan Estratégico Institucional 2019–2023 (CD N.º 083/2019), actualizado por CD N.º 120/2022 y prorrogado por D N.º 098/2024. Integra objetivos estratégicos definidos a partir del FODA y alineados con metas específicas de la carrera.*	*Resoluciones, Plan Estratégico, entrevistas a Dirección de la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones se ejecutan conforme a cronogramas establecidos, con seguimiento mediante informes anuales y planes operativos. Se evidencian avances en infraestructura, formación docente y extensión universitaria.*	*Informes de avance, cronogramas, POA, entrevistas a Dirección de la carrera.*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican mecanismos de seguimiento y evaluación institucional, con participación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y docentes. Se utilizan indicadores de desempeño y encuestas de satisfacción para ajustar acciones.*	*Informes de evaluación, encuestas, entrevistas a Dirección de Aseguramiento de la Calidad y docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería en Electrónica demuestra una gestión eficiente y eficaz de su Plan de Desarrollo. Este fue elaborado de manera participativa, alineado al Plan Estratégico Institucional, y contempla recursos presupuestarios adecuados. Las acciones previstas se ejecutan conforme a lo programado, y se aplican mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que permiten ajustes y mejoras continuas. Por tanto, el criterio cumple totalmente con los estándares establecidos.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que coordina acciones de evaluación institucional, satisfacción, autoevaluación y coevaluación. Estas actividades están enmarcadas en el Plan de Evaluación 2024–2025 y el Plan Operativo de la Dirección, involucrando a docentes, estudiantes y personal administrativo mediante informes, memorandos y formularios digitales.*	*Planes operativos, informes de evaluación, entrevistas a Dirección de la carrera y Dirección de Aseguramiento de la Calidad*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican procesos evaluativos sistemáticos como la evaluación del desempeño docente, evaluación institucional, encuestas de satisfacción y seguimiento al Plan Estratégico. Estos procesos están formalizados y se aplican periódicamente, con participación de todos los estamentos.*	*Informes de evaluación, encuestas, resoluciones, entrevistas a Dirección de la carrera*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados se socializan mediante informes de gestión, audiencias públicas y publicaciones en la web institucional. Estos informes alimentan el informe de gestión del Rector y permiten establecer planes de mejora. Las encuestas de satisfacción muestran una valoración positiva por parte de la comunidad educativa hacia estos procesos.*	*Informes de gestión, publicaciones web, encuestas de satisfacción*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones del Plan Estratégico, Plan de Desarrollo y MECIP se utilizan para ajustar planes operativos, actualizar normativas y fortalecer la gestión académica. Se implementan planes de mejora (2021–2024) que son evaluados periódicamente y socializados conforme a procedimientos establecidos.*	*Planes de mejora, resoluciones, informes de evaluación, entrevistas a Dirección de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería en Electrónica evidencia una gestión eficaz del aseguramiento de la calidad. Cuenta con instancias formales dedicadas a esta función, como la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que coordina procesos evaluativos sistemáticos y participativos. Los resultados de estas evaluaciones son socializados con la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras concretas en la gestión académica, administrativa y pedagógica. Por tanto, el criterio cumple totalmente con los estándares establecidos.*			
Criterio 1.2.5	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se rige por políticas y procedimientos institucionales formalizados que regulan la comunicación interna y externa. Se utilizan canales como correo institucional, página web, redes sociales, mensajería instantánea y documentos oficiales. La comunicación es transparente y fluida, con responsables designados según el organigrama vigente.*	*Políticas de comunicación, resoluciones CD N.º 151/2022 y 186/2024, página web institucional, entrevistas a Dirección de la carrera*

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza el software institucional SUM (Software for University Managements), aprobado por Resolución REC N.º 207/2022, para registrar datos académicos. Además, se resguardan físicamente las actas de evaluaciones finales en la Dirección Académica, conforme a procedimientos establecidos.*	*Resolución REC N.º 207/2022, registros digitales y físicos, entrevistas a Dirección Académica*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El software SUM permite el seguimiento de indicadores clave como rendimiento, asistencia, regularidad, aprobación y egreso. Esta información se analiza periódicamente para orientar decisiones académicas, administrativas y estratégicas.*	*Informes de seguimiento, registros del sistema SUM, entrevistas a Dirección de la carrera*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera garantiza el acceso libre a información académica y administrativa —como normativas, informes y noticias— a través de canales institucionales como claustros docentes, página web, resoluciones oficiales y medios digitales o impresos.*	*Página web institucional, publicaciones oficiales, entrevistas a Dirección de la carrera*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de reglamentos de laboratorio que establecen protocolos para la gestión de riesgos y emergencias, incluyendo medidas de seguridad, bioseguridad y respuestas específicas según el tipo de incidente.* *Estos protocolos se comunican mediante la página web institucional, carteles en los laboratorios y reuniones de socialización. Los incidentes se reportan al superior inmediato y al decanato, a través del procedimiento de gestión de la información interna y externa, así como mediante el buzón de quejas, consultas y sugerencias*	*Reglamentos de laboratorio* *Protocolos de bioseguridad y gestión de riesgos* *Página web institucional* *Cartelería en laboratorios* *Reuniones de socialización* *Procedimientos de reporte y buzón institucional* *entrevistas: encargados de laboratorios , direccion de carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería en Electrónica demuestra una gestión eficaz de la información y la comunicación. Cuenta con mecanismos formales y sistemáticos para la interacción interna y externa, respaldados por políticas institucionales actualizadas. Los registros académicos están preservados en sistemas informáticos y físicos, y se utilizan activamente para la toma de decisiones. Además, se garantiza el acceso libre y transparente a la información académica y administrativa.* *Destaca también la existencia de protocolos claros y difundidos que orientan a la comunidad académica ante incidentes y eventos adversos, fortaleciendo la cultura institucional de prevención y respuesta. Por tanto, el criterio cumple totalmente con los estándares establecidos.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La Carrera cuenta con un organigrama y un Manual de Estructura Orgánica y Funcional aprobados y actualizados	*1.*
2. Definición clara de perfiles de cargos, responsabilidades y funciones en las diferentes instancias académicas, administrativas y de apoyo	*2.*
3. Las instancias de la estructura organizacional mantienen canales de comunicación formalizados y coordinados, lo cual favorece la gestión académica	*3.*
4.	*4.*
5. La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas por instancias superiores (CSU y Consejo Directivo), debidamente formalizadas y aplicadas de manera sistemática	*5.*
6. Se evidencian procesos de actualización periódica de normativas, respondiendo a nuevas necesidades institucionales y exigencias externas	*6.*
7. Las normativas son difundidas a través de la web institucional y reuniones periódicas, lo cual facilita el acceso de la comunidad académica y asegura transparencia	*7.*
8. La normativa para movilidad estudiantil está definida, incluyendo procedimientos de convalidación y criterios de evaluación	*8.*
9.	*9.*
10. La carrera dispone de talento humano suficiente y calificado (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo)	*10. Los mecanismos de ajuste razonable para personas con discapacidad aún resultan insuficientes*
11. Se cuenta con mecanismos de capacitación y perfeccionamiento continuo del personal administrativo y docente	*11. No se cuenta con un Protocolo Integral de Evacuación y Gestión de Riesgos*
12. Existen recursos presupuestarios asignados por ley y formalizados en planes anuales, que cubren adecuadamente las necesidades de laboratorios, equipamientos y servicios de apoyo al proyecto educativo	*12.*
13. La infraestructura es amplia, ventilada y adecuada a los requerimientos académicos,	*13.*
14.	*14.*
15. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y actualizado por el CONES, con una estructura que incluye pasantías, trabajo final de grado y mecanismos de seguimiento académico	*15.*
16. Se aplican mecanismos de monitoreo y evaluación del Proyecto Educativo mediante planes de desarrollo, informes anuales y planes de mejora, con evidencias documentadas en calendarios y cronogramas.	*16.*
17. El proceso de admisión se ajusta al Reglamento del Curso Preparatorio, que establece cupos máximos acordes a la capacidad instalada, asegurando la adecuada relación docente–estudiante para el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*17.*
18. Se promueve la movilidad estudiantil y docente con propósitos académicos, incluyendo intercambios y programas institucionales de reconocimiento internacional	*18.*
19.	*19.*

20.	*20.*
21. El Plan de Desarrollo fue elaborado de manera participativa con la intervención de docentes, estudiantes y personal administrativo, lo que asegura legitimidad y pertinencia	*21.*
22. Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la carrera y el Plan Estratégico Institucional, orientando las acciones hacia el logro de los objetivos estratégicos y garantizando articulación institucional.	*22.*
23. Las acciones previstas se ejecutan de acuerdo con cronogramas establecidos, con evidencias de cumplimiento en informes anuales y planes operativos, abarcando docencia, investigación, extensión y gestión institucional.	*23.*
24. Se aplican mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas, con participación de docentes y estudiantes, utilizando indicadores de desempeño y encuestas de satisfacción	*24.*
25.	*25.*
26. La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad, lideradas por la Dirección correspondiente, que articulan la evaluación institucional, de satisfacción y de desempeño docente.	*26.*
27. Se aplican procesos evaluativos sistemáticos y periódicos (encuestas de satisfacción, desempeño docente, evaluación institucional), formalizados en el Plan Estratégico y Plan de Evaluación.	*27.*
28. Se evidencia la participación activa de docentes, estudiantes y funcionarios en los procesos de aseguramiento de la calidad, lo que refuerza la cultura de mejora continua	*28.*
29.	*29.*
30. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, sustentados en políticas y procedimientos institucionales, utilizando medios digitales (web, redes sociales, mensajería institucional) y documentos oficiales.	*30.*
31. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información híbrido (informático y físico), garantizando seguridad y respaldo documenta	*31.*
32. Existen reglamentos que orientan a la comunidad académica con medidas específicas de seguridad y bioseguridad en laboratorios y espacios académicos.	*32.*
33. Se cuenta con mecanismos de buzón de sugerencias y retroalimentación que promueven la participación estudiantil en la mejora de los procesos	*33.*
34.	*34*

Recomendaciones de Mejora
R1. si bien la carrera cuenta con algunas adecuaciones físicas como rampas de acceso y aulas en planta baja para estudiantes con discapacidad motora, se identificó que estas medidas aún no son suficientes para garantizar una inclusión plena. Se recomienda ampliar la infraestructura accesible mediante la incorporación de más rampas en puntos estratégicos del edificio, señalética inclusiva, pasamanos, y adecuación de baños en todos los bloques académicos. Asimismo, se sugiere implementar mecanismos de accesibilidad digital, como lectores de pantalla y formatos alternativos para materiales académicos.
R2. Durante la visita se constató que, si bien se han realizado simulacros de evacuación por incendio, no existe un protocolo formalizado y documentado que contemple distintos tipos de emergencias (incendios, sismos, accidentes eléctricos, etc.). Se recomienda elaborar e implementar un Protocolo Integral de Evacuación y Gestión de Riesgos, que incluya roles definidos, rutas de evacuación señalizadas, puntos de encuentro, capacitaciones periódicas y simulacros sistemáticos.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualiza su Proyecto Educativo conforme a las normativas del CONES y al Manual del Comité Curricular (Res. CSU N.° 021/2022), que establece revisiones totales o parciales según el periodo de implementación, demandas del contexto y nuevos estándares. El Comité Curricular (Res. CD N.° 137/2022 y N.° 081/2024) lidera este proceso, incorporando información de egresados y empleadores. Se ajustó el plan de estudios (Res. CD N.° 049/2024) y se actualizó la carga horaria de pasantías*	*Resoluciones CSU N.° 021/2022, CD N.° 137/2022, 081/2024, 049/2024* *Manual del Comité Curricular* *Informe de Autoevaluación* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de procedimientos formales para la actualización anual de los programas del plan de estudios, establecidos en el Manual del Área Académica y del Comité Curricular. Estos procedimientos definen claramente a los responsables, desde los docentes hasta la aprobación por el Consejo Directivo, y se ajustan al calendario académico, considerando las necesidades del entorno y las tendencias del área*	*Manual del Área Académica* *Resoluciones CD N.° 097/2021 y 172/2024* *Actas del Comité Curricular* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Totalmente*	*La carrera actualiza su plan de estudios mediante mecanismos institucionales establecidos en el Manual del Comité Curricular, que prevé revisiones periódicas. Las actas del comité reflejan el análisis de avances tecnológicos, demandas del sector profesional y tendencias nacionales e internacionales. La participación en el proyecto ModESPar ha favorecido la incorporación de enfoques innovadores alineados con los cambios científico-tecnológicos*	*Manual del Comité Curricular* *Actas del Comité* *Proyecto ModESPar* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera*
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Totalmente*	*El Comité Curricular incorpora información proveniente de empleadores en el proceso de revisión del Proyecto Académico. Esta retroalimentación se obtiene mediante encuestas y reuniones institucionales, y se utiliza para ajustar contenidos y competencias del plan de estudios*	*Encuestas a empleadores* *Actas del Comité Curricular* *Resoluciones de actualización curricular* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, empleadores*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Las sugerencias de egresados se integran en el proceso de actualización del Proyecto Académico mediante encuestas y espacios de consulta. Esta información es considerada por el Comité Curricular para ajustar contenidos, metodologías y enfoques formativos*	*Encuestas a egresados* *Actas del Comité Curricular* *Resoluciones de actualización curricular* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una actualización sistemática y pertinente de su Proyecto Académico, conforme a normativas vigentes y necesidades emergentes. Se incorporan tendencias disciplinarias, sugerencias de empleadores y egresados, y se actualizan los programas de asignaturas con participación docente. El proceso está respaldado por resoluciones institucionales y evidencia documental. Por tanto, el criterio cumple totalmente.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios contempla una distribución equilibrada de la carga horaria por semestre, organizada según la complejidad de los contenidos y diferenciando teoría, prácticas y laboratorio. Su implementación se rige por procedimientos académicos establecidos entre las Resoluciones CD N.° 026/2017 y N.° 172/2024. Se han realizado ajustes conforme a la Resolución CD N.° 049/2024 y se elaboraron matrices de análisis que evidencian el cumplimiento del Proyecto Académico*	*Resoluciones CD N.° 026/2017, 049/2024, 172/2024* *Matrices de análisis del plan de estudios* *Informe de autoevaluación* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, doncentes*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento es realizado por la coordinación de carrera mediante planificación semestral, calendarización del uso de laboratorios, guías de prácticas y registros del desarrollo de clases. Se incluyen informes de clases y prácticas en laboratorios de informática, química y electrónica. El procedimiento de uso de laboratorios está aprobado por Resoluciones CD N.° 129/2023 y N.° 172/2024*	*Planificación semestral* *Guías de prácticas* *Registros de clases* *Resoluciones CD N.° 129/2023, 172/2024* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Direccion de gestion de la calida*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera organiza los semestres en función de la cantidad de estudiantes, basándose en la planificación de aulas y en los informes de inscriptos por asignatura. Esto permite respetar la capacidad de las aulas y distribuir los grupos de manera adecuada*	*Informes de inscriptos* *Planificación de aulas* *Resolución CD N.° 172/2024* *Entrevistas realizadas a: Dirección Académica, docentes y estudiantes.*
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*La carrera respeta los cupos establecidos para clases prácticas, organizando grupos reducidos conforme a la capacidad de los laboratorios y los recursos disponibles. Esto permite un acompañamiento docente efectivo y el cumplimiento de los objetivos formativos*	*Registros de grupos prácticos* *Informes de uso de laboratorios* *Resoluciones CD N.° 129/2023, 172/2024* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, docentes y estudiantes*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Se aplican mecanismos de integración curricular mediante proyectos interdisciplinarios (aun de forma incipiente), coordinación entre docentes y planificación conjunta de contenidos. Estas acciones están documentadas en actas de coordinación académica y en los informes de seguimiento del plan de estudios*	*Actas de coordinación académica* *Informes de seguimiento curricular* *Proyectos interdisciplinarios* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera y docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa eficazmente el Plan de Estudios conforme a lo planificado, con seguimiento de la formación teórica y práctica, grupos adecuados y mecanismos de integración curricular. Se evidencia una gestión académica organizada y coherente con los objetivos formativos. La integración de asignaturas se implementan de manera no sistematica.*	

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera garantiza la correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas de asignaturas mediante los procedimientos GA N.º 02 (seguimiento académico) y GA N.º 12 (registro de clases). Esta coherencia se respalda con informes de verificación y desarrollo, que permiten un seguimiento sistemático del cumplimiento de los contenidos programáticos*	*Procedimientos GA N.º 02 y GA N.º 12* *Informes de verificación académica* *Registro de clases* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, docentes y estudiantes.*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica estrategias metodológicas que atienden la diversidad estudiantil, conforme al Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables (Resolución CSU N.º 017/2019) y al procedimiento GA N.º 32. Estas acciones guían la práctica docente y se complementan con capacitaciones del plan de formación continua. Los informes evidencian el uso de metodologías activas, criterios de evaluación coherentes y retroalimentación efectiva*	*Resolución CSU N.º 017/2019* *Procedimiento GA N.º 32* *Informes de verificación* *Plan de formación continua* *Entrevistas realizadas a: Docentes y estudiantes*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia metodológica se constata en los informes de verificación de planes, donde se evidencian estrategias alineadas con los contenidos y objetivos formativos, como debates, prácticas de laboratorio, análisis de textos y resolución de ejercicios. Estas estrategias también se reflejan en los registros de clases y en la evaluación del desempeño docente, que incluye la percepción estudiantil*	*Informes de verificación de planes* *Registros de clases* *Evaluación del desempeño docente* *Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, docentes y estudiantes*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza un seguimiento sistemático de los indicadores de eficiencia interna, tales como tasas de retención, egreso, y rendimiento académico. Estos datos son analizados periódicamente por los órganos responsables de la gestión académica, y se utilizan como insumo para la toma de decisiones orientadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se han implementado acciones como el rediseño de asignaturas con alta tasa de reprobación, fortalecimiento del acompañamiento estudiantil, y ajustes en la carga horaria y contenidos de ciertas materias, evidenciando un uso efectivo de los resultados del análisis para la mejora continua.*	*nformes de eficiencia interna (retención, egreso, rendimiento).* *Actas de reuniones del Comité de Autoevaluación y del Consejo de Carrera.* *Planes de mejora derivados del análisis de indicadores.* *Evidencias de rediseño curricular y ajustes pedagógicos. Entrevistas realizadas a: Dirección de la carrera, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, docentes y estudiantes*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos institucionalizados para la recolección de opiniones estudiantiles respecto a la labor docente, tales como encuestas de satisfacción aplicadas al finalizar cada semestre. Los resultados muestran niveles altos de satisfacción en aspectos como la claridad en la exposición de contenidos, la metodología utilizada, el uso de recursos didácticos, y la disposición del docente para el acompañamiento académico. Además, se observa que los resultados de estas encuestas son considerados para retroalimentar a los docentes y para orientar acciones de formación continua.*	*Resultados de encuestas de satisfacción estudiantil.* *Informes de evaluación docente.* *Actas de retroalimentación y seguimiento a docentes.* *Evidencias de participación docente en capacitaciones pedagógicas.Entrevistas realizadas a estudiantes de distintos cursos, representantes estudiantiles y docentes sobre la percepción de las estrategias de enseñanza.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera asegura la coherencia entre contenidos programados y desarrollados, aplica metodologías activas y variadas ajustadas a la diversidad estudiantil, y mantiene consistencia entre estrategias didácticas y objetivos de aprendizaje. Asimismo, utiliza indicadores de eficiencia interna y encuestas de satisfacción estudiantil como insumos para retroalimentar la práctica docente, lo que hace que el criterio se cumpla totalmente,*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos formalizados y sistemáticos. Se calendarizan reuniones de orientación académica por curso al inicio de cada semestre, con actas e informes que documentan los temas tratados.*	*entrevistas con estudiantes del ciclo básico y avanzado, Coordinación* *Actas de reuniones de orientación*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se aplican mecanismos de evaluación al finalizar cada reunión para recoger sugerencias estudiantiles, que luego se incorporan en futuras planificaciones. Sin embargo, el análisis de necesidades aún no está completamente sistematizado.*	*Entrevistas con estudiantes ,Coordinación Académica* *Encuestas de satisfacción estudiantil, Plan de formación docente*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones muestran que los estudiantes valoran positivamente la utilidad y claridad de las orientaciones, y su impacto en el desempeño académico y la toma de decisiones.*	*Encuestas de satisfacción estudiantil* *Entrevistas con estudiantes (13/08)* *Informes de desempeño académico*
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Totalmente*	*Existen normativas y procedimientos formalizados para la inserción estudiantil en actividades académicas, de investigación y extensión. Se aplican convocatorias y se documenta la participación.*	*Entrevistas con Dirección de Investigación y Extensión, estudiantes, Reglamentos institucionales,Registros de participación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de orientación académica, valorados positivamente por los estudiantes. Las entrevistas confirman que estas acciones se implementan regularmente y contribuyen al acompañamiento académico.* *Sin embargo, el análisis de necesidades estudiantiles aún no está completamente sistematizado, lo que representa una oportunidad de mejora para fortalecer la planificación y el impacto de las actividades de orientación.*			
Criterio 2.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se implementan programas de gratuidad, becas de apoyo económico, deportivas y culturales, con convocatorias periódicas, comités de selección y resoluciones de adjudicación.*	*Entrevista con Bienestar Estudiantil,estudiantes* *Documentación institucional sobre becas*
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con servicios de enfermería, orientación psicopedagógica, campañas de vacunación y medidas de seguridad institucionales.*	*Entrevista con Bienestar Estudiantil estudiantes* *Documentación de campañas y servicios*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La difusión se realiza mediante la página web institucional, reuniones de orientación, mensajería y redes sociales.*	*Entrevistas con estudiantes, Coordinación Académica.* *Revisión de medios institucionales*
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se otorgan becas para actividades extracurriculares y se promueve la participación en clubes como el de robótica, visitas técnicas y eventos.*	*Entrevistas con estudiantes,Coordinación Académica.* *Documentación de clubes y actividades*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con normativas y adecuaciones físicas, así como becas de apoyo económico. Sin embargo, la implementación de ajustes razonables aún no es sistemática.*	*Entrevista con Bienestar Estudiantil y Coordinación Académica* *Recorrido por instalaciones* *Documentación de infraestructura y normativas*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con normativas y adecuaciones físicas, así como becas de apoyo económico. Sin embargo, la implementación de ajustes razonables aún no es sistemática.*	*Entrevista con Bienestar Estudiantil y Coordinación Académica* *Recorrido por instalaciones* *Documentación de infraestructura y normativas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una sólida estructura de apoyo a los estudiantes, con servicios que atienden tanto necesidades académicas como personales. Los mecanismos de bienestar y movilidad internacional están formalizados y operativos, y son valorados positivamente por los estudiantes.* *Si bien se identifican avances importantes en inclusión, aún se requiere sistematizar los ajustes razonables para estudiantes con discapacidad. En conjunto, el criterio cumple adecuadamente, con oportunidades de mejora en accesibilidad plena.*			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se revisan sistemáticamente los instrumentos de evaluación aplicados en la carrera. Los ítems están alineados con los objetivos de aprendizaje y presentan estructura coherente.*	*Entrevistas con docentes del área básica y profesional , Coordinación Académica* *Planes de clase y programas de asignaturas*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Se realiza seguimiento a las evaluaciones parciales conforme al plan de clases. Los resultados se analizan y se utilizan para retroalimentar la práctica docente.*	*Entrevistas con docentes, Coordinación Académica* *Informes de evaluación docente*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos presentan correspondencia explícita entre los temas evaluados y los contenidos desarrollados. Se incluyen instrucciones claras y distribución adecuada de puntajes.*	*Entrevistas con estudiantes* *Revisión de instrumentos de evaluación* *Encuestas de satisfacción estudiantil*
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos están estructurados con criterios de validez, claridad y coherencia con la metodología y naturaleza de la asignatura.*	*Coordinación Académica* *Revisión de instrumentos* *Informes de seguimiento académico*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Se contempla la retroalimentación en los planes de clase y se verifica su aplicación mediante registros y encuestas de evaluación docente.*	*Entrevistas con estudiantes Encuestas de evaluación docente* *Planes de clase*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera aplica técnicas evaluativas pertinentes y alineadas con los objetivos de aprendizaje. Los instrumentos son revisados sistemáticamente y utilizados como herramientas para mejorar la planificación docente. Las entrevistas con docentes y estudiantes confirman la coherencia entre lo enseñado y lo evaluado.* *Además, se evidencia que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna, lo que contribuye al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. El criterio cumple adecuadamente, mostrando una gestión académica comprometida con la calidad educativa.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación están actualizadas y alineadas con las áreas de conocimiento. Los proyectos son evaluados por una comisión específica, asegurando su pertinencia académica.*	*Entrevista con Dirección de Investigación y Postgrado , Docentes investigadores* *Documentación de líneas de investigación*

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos abordan demandas del entorno y contribuyen a los planes de desarrollo sostenible. Sus resultados son difundidos y entregados a la Oficina de Transferencia de Investigaciones (OTRI).*	*Entrevistas con docentes investigadores* *Documentación de proyectos* *Informes institucionales*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Totalmente*	*Se asignan presupuestos específicos y se utilizan recursos institucionales como laboratorios. Las necesidades se contemplan en el presupuesto anual.*	*Entrevista con:Dirección de Investigación y Coordinación Académica* *Presupuesto institucional*
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se aplican estrategias que estimulan la participación de docentes y estudiantes, incluyendo nombramientos, publicaciones, jornadas científicas y programas de iniciación científica. Sin embargo no se cuenta con docentes investigadores de tiempo completo.*	*Entrevista con: Dirección de Investigación y docentes*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Parcialmente*	*Participa en proyectos como ModESPar y mantiene convenios con universidades extranjeras para el desarrollo de proyectos conjuntos. La participación en principalmente regional a nivel america del sur, a nivel mundial es muy incipiente aun.*	*Entrevistas con docentes investig, Dirección de Investigación y Relaciones Internacionales* *Documentación de convenios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia una actividad investigativa pertinente y articulada con el entorno, con participación docente y estudiantil. Los proyectos tienen impacto local y se desarrollan en colaboración con otras disciplinas.* *Si bien la internacionalización está en fase inicial, existen convenios y acciones concretas para avanzar en esa dirección. Se considera que el criterio cumple adecuadamente, con una gestión comprometida con el fortalecimiento de la investigación. Se deja constacia que no se cuenta con docentes investigadores de tiempo completo.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*Se desarrollan proyectos alineados a los ODS, como reciclaje de equipos electrónicos, que fortalecen la formación práctica y responden a necesidades del entorno.*	*Entrevista con Departamento de Extensión Universitaria, Coordinación Académica* *Documentación de proyectos*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se asignan recursos financieros, materiales y humanos. Las necesidades se contemplan en el presupuesto institucional y se gestionan desde la Dirección de Extensión.*	*Entrevista: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Extensión* *Presupuesto institucional*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se promueve la participación activa de docentes y estudiantes mediante convocatorias y planificación docente. Las actividades se integran como parte de la formación.*	*Entrevistas con estudiantes ,Coordinación Académica* *Registros de participación*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades están vinculadas a asignaturas específicas, fortaleciendo la aplicación práctica de los contenidos y el desarrollo de competencias.*	*Entrevista con :Coordinación Académica, Docentes del área profesional* *Informes de extensión*
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con cronogramas aprobados y seguimiento mediante informes. Las actividades se ejecutan conforme a lo planificado y se publican los resultados.*	*Entrevista con: Dirección de Extensión* *Informes de ejecución*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera desarrolla proyectos de extensión pertinentes, con recursos adecuados, participación activa de docentes y estudiantes, y coherencia con los planes nacionales y los ODS. Asimismo, estos proyectos retroalimentan el proceso formativo, fortaleciendo el vínculo universidad–sociedad, lo que conlleva L cumplimiento pleno del criterio*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera actualiza su Proyecto Educativo incluyendo revisiones parciales o totales en función de demandas del contexto y estándares vigentes.	*1.*
2. Se cuenta con mecanismos institucionalizados para la actualización anual de programas de asignaturas	*2.*
3. Se integran sugerencias de empleadores y egresados en los procesos de actualización, a través de encuestas y consultas sistemáticas, fortaleciendo la vinculación con el medio	*3.*
4.	*4.*
5.	*5.*
6. El número de estudiantes en clases teóricas se mantiene dentro de los parámetros adecuados, lo que favorece un proceso de enseñanza–aprendizaje efectivo	*6. Si bien existen mecanismos de integración curricular, estos aún son parciales y no alcanzan a todas las asignaturas, limitando la articulación plena de los contenidos transversales*
7. Las clases prácticas cumplen con los cupos establecidos y garantizan condiciones adecuadas de interacción, facilitando la consecución de los objetivos formativos	*7.*
8.	*8.*
9.	*9.*
10.	*10.*
11. Los contenidos desarrollados en clases se corresponden con lo establecido en los programas de asignaturas, garantizando coherencia y cumplimiento de lo planificado	*11.*
12. La coherencia entre estrategias didácticas y objetivos de aprendizaje se constata en planes, registros de clases y evaluaciones, lo que asegura pertinencia en la formación teórica y práctica	*12.*
13. Se realiza un seguimiento sistemático de la eficiencia interna (retención, egreso, rendimiento académico), cuyos resultados se utilizan para implementar mejoras en el proceso de enseñanza–aprendizaje	*13.*
14. Las encuestas de satisfacción evidencian la valoración positiva de los estudiantes respecto a las metodologías aplicadas por los docentes, destacando claridad, dominio disciplinar y disposición hacia el aprendizaje	*14.*
15.	*15.*
16. La carrera cuenta con procedimientos formalizados para la orientación académica, los cuales se implementan de manera sistemática al inicio de cada semestre con actas e informes que documentan los temas tratados	*16. Si bien se aplican mecanismos de evaluación para recoger sugerencias estudiantiles, el sistema de atención a necesidades aún no está completamente sistematizado.*
17. Existen normativas y procedimientos regulados para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión, con convocatorias y registros de participación.	*17.*
18. Los estudiantes valoran positivamente la utilidad y claridad de las orientaciones, destacando su impacto en el desempeño académico y la toma de decisiones	*18.*
19.	*19.*
20. Se implementan programas de becas y descuentos económicos en forma periódica y transparente, con convocatorias, comités de selección y resoluciones de adjudicación	*20. Los mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales que afectan a estudiantes con discapacidad aún resultan incipientes; si bien existen acciones normativas y de apoyo económico, la implementación de ajustes razonables no está planamente sistematizada*
21. La carrera cuenta con programas de salud y seguridad estudiantil: servicios de enfermería, orientación psicopedagógica, campañas de vacunación y medidas institucionales de prevención.	*21.*
22. Los programas de apoyo económico, de salud y seguridad se difunden en medios accesibles (web institucional, redes sociales, reuniones de orientación), asegurando transparencia y acceso a la información.	*22.*
23. Se promueven actividades extracurriculares (deportivas, culturales, clubes de robótica, visitas técnicas y eventos), otorgando becas específicas para estimular la participación estudiantil.	*23.*
24.	*24.*

25.	*25.*
26. Los instrumentos de evaluación se revisan sistemáticamente y se alinean con los objetivos de aprendizaje de cada asignatura, asegurando coherencia pedagógica.	*26.*
27. Las evaluaciones se aplican de acuerdo con la planificación docente y los resultados son utilizados para retroalimentar y mejorar las prácticas de enseñanza.	*27.*
28. Existe coherencia entre los contenidos trabajados, las actividades desarrolladas y las técnicas evaluativas empleadas, lo cual garantiza pertinencia en la valoración de aprendizajes.	*28.*
29. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, permitiendo que utilicen los resultados para mejorar su desempeño académico	*29.*
30.	*30.*
31. Los proyectos de investigación se desarrollan en concordancia con las líneas definidas por la carrera y son actualizados periódicamente, garantizando pertinencia académica y disciplinar.	*31. Las estrategias de financiamiento e incentivos, aunque presentes, aún son limitadas; no existen mecanismos consolidados para garantizar la sostenibilidad de proyectos de investigación a largo plazo.*
32. Los proyectos responden a demandas del entorno, integrándose a los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad, y difunden sus resultados en instancias institucionales y externas.	*32. La carrera participa en proyectos y convenios internacionales, pero el impacto de estas vinculaciones es aún incipiente y requiere mayor sistematicidad para generar producción científica sostenida.*
33.	*33.*
34.	*34.*
35.	*35.*
36. Los proyectos de extensión responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del entorno y se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	*36.*
37. Cuentan con recursos financieros, materiales y humanos suficientes, gestionados a través de la Dirección de Extensión, lo que asegura viabilidad en su implementación	*37.*
38.Existe participación activa de docentes y estudiantes, promovida mediante convocatorias y planificación documentada, que refuerza la articulación entre docencia y extensión	*38.*
39. Se dispone de cronogramas aprobados y de informes de ejecución que evidencian cumplimiento de lo planificado y socialización de resultados	*39.*
40.	*40.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Se recomienda avanzar en la contratación de docentes investigadores con dedicación exclusiva o tiempo completo, especialmente en áreas estratégicas como sistemas embebidos, automatización, inteligencia artificial y tecnologías emergentes. Actualmente, los docentes investigadores de la carrera no cuentan con dedicación exclusiva, lo que limita la continuidad y profundidad de los proyectos de investigación. La incorporación de investigadores con mayor disponibilidad permitiría: *Consolidar líneas de investigación institucionales.* *Aumentar la producción científica y tecnológica.* *Fortalecer la vinculación con el sector productivo.* *Mejorar la formación de estudiantes en metodologías de investigación.* *Esta medida también contribuiría a elevar el perfil académico de la carrera y facilitar la participación en convocatorias competitivas de financiamiento nacional e internacional.*
R2. Se sugiere fortalecer la internacionalización de la investigación mediante la generación de proyectos conjuntos con instituciones extranjeras. Si bien existen convenios vigentes y participación en redes como ModESPar, aún se observa una limitada presencia en proyectos internacionales con resultados visibles. Para avanzar en este aspecto, se podrían implementar acciones como: *Establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación del exterior.* *Participar activamente en convocatorias internacionales (ej. Erasmus+, Horizon Europe, CYTED).* *Promover estancias de investigación para docentes y estudiantes.* *Incentivar la publicación en revistas indexadas (Scopus, WoS) y la presentación en congresos internacionales.* *Estas acciones permitirían posicionar a la carrera en el ámbito científico global, mejorar la calidad de la investigación y enriquecer la formación académica con perspectivas internacionales.*
R3. Se sugiere fortalecer el desarrollo de habilidades transversales (blandas) como comunicación efectiva, trabajo colaborativo, liderazgo, oratoria y escritura técnica, tanto en el diseño curricular como en las estrategias metodológicas. Esta recomendación surge de las entrevistas con empleadores y egresados, quienes destacaron la importancia de estas competencias para el desempeño profesional de los egresados.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican procedimientos institucionales formalizados mediante resoluciones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo. Los perfiles están definidos en el Manual de Funciones.*	*Entrevista con Decana y Vicedecana* *Documentación institucional: resoluciones, manuales y reglamentos*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con mecanismos de evaluación institucional que incluyen indicadores de gestión, informes de desempeño y encuestas de percepción.*	*Entrevista con: Dirección de Aseguramiento de la Calidad* *Documentación de evaluación institucional*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados se analizan en reuniones de gestión y se utilizan para ajustar estrategias, asignar recursos y mejorar procesos.*	*Entrevista con: Coordinación Académica, Direccion Aseguramineto de la Calidad* *Informes de gestión y seguimiento institucional*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La promoción se basa en criterios de mérito, desempeño y formación, conforme a reglamentos institucionales.*	*Documentación institucional* *Entrevistas con dirección académica, cuerpo doncente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación de sus directivos, con perfiles claramente definidos y mecanismos institucionales que garantizan la integridad del proceso. Las entrevistas con autoridades confirman la aplicación sistemática de estos procedimientos.* *Los resultados de las evaluaciones son utilizados para mejorar la gestión y también considerados en los procesos de promoción. El criterio cumple adecuadamente, evidenciando una gestión directiva alineada a los principios de calidad y mejora continua.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos cuentan con carga horaria asignada conforme a sus funciones, lo que permite una gestión efectiva y presencia institucional permanente.*	*Entrevista con Decana y Vicedecana , Coordinación Académica* *Resoluciones de asignación horaria*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se utilizan canales institucionales formales como correo, página web, redes sociales y reuniones periódicas. Se evidencia fluidez y transparencia en la comunicación.*	*Entrevista com: Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Encargados de desarrollo de sistema.* *Revisión de medios institucionales*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*Las funciones están definidas en el Manual de Funciones y se evidencian informes de gestión, cumplimiento de metas y participación en órganos colegiados.*	*Manual de Funciones* *Informes de gestión*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones se fundamentan en informes académicos, reuniones de coordinación y participación del Comité Curricular.*	*Entrevista con: Coordinación Académica* *Actas de reuniones*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales muestran altos niveles de satisfacción con la gestión directiva, especialmente en aspectos de liderazgo, comunicación y apoyo académico.*	*Encuestas de satisfacción* *Entrevistas con estudiantes y docentes* *Informes institucionales*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión directiva de la carrera se caracteriza por su eficacia y eficiencia, con dedicación horaria adecuada, comunicación fluida y cumplimiento de funciones conforme a las normativas institucionales. Las decisiones académicas se toman con base en criterios técnicos y pedagógicos.* *La comunidad académica manifiesta altos niveles de satisfacción con el liderazgo y el acompañamiento brindado por los directivos. El criterio cumple adecuadamente, evidenciando una gestión comprometida con el desarrollo académico y organizacional de la carrera.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos cuentan con carga horaria asignada conforme a sus funciones, lo que permite una gestión efectiva y presencia institucional permanente.*	*Entrevista con Decana y Vicedecana, Coordinación Académica* *Resoluciones de asignación horaria*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se utilizan canales institucionales formales como correo, página web, redes sociales y reuniones periódicas. Se evidencia fluidez y transparencia en la comunicación.*	*Entrevista con: Dirección Académica ,Dirección de Aseguramiento de la Calidad* *Revisión de medios institucionales*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones están definidas en el Manual de Funciones y se evidencian informes de gestión, cumplimiento de metas y participación en órganos colegiados.*	*Manual de Funciones* *Informes de gestión* *Entrevistas con autoridades*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones se fundamentan en informes académicos, reuniones de coordinación y participación del Comité Curricular.*	*Entrevista con: Coordinación Académica* *Actas de reuniones*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales muestran altos niveles de satisfacción con la gestión directiva, especialmente en aspectos de liderazgo, comunicación y apoyo académico.*	*Encuestas de satisfacción* *Entrevistas con estudiantes y docentes* *Informes institucionales*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera aplica procesos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción docente, con mecanismos institucionales que garantizan la calidad y equidad. Se evidencia una gestión activa de la carrera docente, con participación estudiantil en la evaluación y retroalimentación.* *Además, se promueve la movilidad internacional mediante convenios y programas específicos, fortaleciendo la formación y proyección académica del cuerpo docente. El criterio cumple adecuadamente y refleja una política institucional orientada al desarrollo profesional continuo.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*El plantel docente está compuesto por profesionales con formación en ingeniería electrónica y áreas afines, con experiencia en docencia, investigación y extensión.*	*Entrevistas con docentes del área profesional y básica* *Documentación institucional de perfiles docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*Todos los docentes ha cursado diplomados o cursos de formación pedagógica, es requisito necesario para poder concurusar a cargo docente. La institución promueve la formación continua en didáctica universitaria.*	*Entrevista con: Dirección Académica y docentes.* *Registros de formación docente*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan publicaciones en revistas científicas nacionales, ponencias en congresos nacionales y participación en proyectos con resultados divulgados. Sin embargo, no se evidenció producción en revistas indexadas internacionales ni participación sistemática en congresos internacionales. Tampoco se cuenta con docentes parte del SISNI*	*Entevista con :Dirección de Investigación, docentes investigadores.*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Totalmente*	*El 54% de los docentes son Magísteres (aunque en algunos documentos se reporta 45%) y el 11% Doctores, con títulos en áreas directamente vinculadas a las asignaturas que imparten.*	*Documentación institucional* *Dirección Académica* *Registros de formación docente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil académico del cuerpo docente es pertinente y coherente con las funciones que desempeñan. Se evidencia formación disciplinar y pedagógica adecuada, así como experiencia en docencia, investigación y extensión. La institución promueve activamente la formación continua.* *No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la producción científica internacional y en la participación en redes académicas. El criterio cumple adecuadamente, aunque se recomienda fortalecer la visibilidad y el impacto de la producción intelectual en ámbitos internacionales.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se desarrollan planes de formación continua con base en los resultados de evaluación docente y necesidades institucionales. Se aplican diplomados, talleres y cursos.*	*Entrevistas con docentes, Dirección Académica* *Documentación institucional*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*Se otorgan becas institucionales, licencias para formación y reconocimientos académicos. Estas medidas están formalizadas por resoluciones.*	*Entrevistas con docentes, Dirección Académica* *Documentación de beneficios institucionales*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Los contenidos de los planes de capacitación se definen en función de los resultados de evaluación docente y necesidades pedagógicas.*	*Entrevista con: Dirección Académica* *Encuestas de evaluación docente* *Planes de formación continua*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales muestran altos niveles de satisfacción docente respecto a la calidad, pertinencia y utilidad de las capacitaciones.*	*Encuestas institucionales* *Entrevistas con docentes* *Informes de evaluación*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*La formación continua es un criterio considerado en los procesos de promoción docente, conforme al reglamento de carrera docente.*	*Reglamento de carrera docente* *Documentación institucional*
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de contenidos de las capacitaciones en los planes de clase, estrategias didácticas y evaluaciones.*	*Revisión de planes de clase* *Encuestas de evaluación docente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa planes de capacitación docente pertinentes y sistemáticos, con base en los resultados de evaluación y necesidades institucionales. Se ofrecen apoyos concretos para el perfeccionamiento profesional, y los docentes manifiestan altos niveles de satisfacción con las oportunidades de formación.* *Además, se observa que los contenidos abordados en las capacitaciones se aplican efectivamente en la práctica docente. El criterio cumple adecuadamente y refleja una política institucional comprometida con la mejora continua del cuerpo docente.*			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos están formalizados mediante resoluciones institucionales y disponibles en documentos oficiales y medios institucionales.*	*Documentación institucional* *Entrevista con personal administrativo,Dirección Administrativa*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican conforme a reglamentos institucionales, con convocatorias públicas, criterios definidos y comisiones evaluadoras.*	*Entrevistas con personal de apoyo, Dirección Administrativa, docentes.* *Documentación de procesos de selección*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera contempla ingreso, promoción y formación continua, y se aplica conforme a cronogramas institucionales.*	*Entrevistas con personal administrativo, Dirección de Talento Humano* *Documentación institucional*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La participación en capacitaciones es un criterio valorado en los procesos de promoción, conforme a reglamentos internos.*	*Entrevista coin: Dirección Administrativa* *Registros de capacitación* *Reglamento institucional*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican evaluaciones periódicas de desempeño, cuyos resultados son utilizados para decisiones de promoción y asignación de funciones.*	*Dirección Administrativa* *Informes de evaluación* *Entrevistas con responsables de área*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos claros y formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Estos procesos se aplican conforme a las normativas institucionales y son conocidos por los involucrados.* *Se evidencia una gestión que valora la formación continua y el desempeño como criterios para la promoción. El criterio cumple adecuadamente, reflejando una política institucional que reconoce el rol estratégico del personal de apoyo en el funcionamiento académico y administrativo.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El personal posee formación técnica y profesional pertinente a sus funciones, conforme a los perfiles definidos en el Manual de Funciones.*	*Entrevista con personal administrativo y de apoyo , Dirección Administrativa* *Manual de Funciones*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se desarrollan capacitaciones periódicas en temas administrativos, tecnológicos y de atención al público, con registro de participación.*	*Entrevista con:Dirección de Talento Humano* *Documentación institucional* *Registros de capacitación*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria asignada permite cubrir adecuadamente las funciones administrativas y de apoyo, con presencia permanente en los turnos establecidos.*	*Erntrevista con: Dirección Administrativa y personal* *Resoluciones de asignación horaria*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales reflejan altos niveles de satisfacción respecto a la atención, eficiencia y trato del personal administrativo.*	*Encuestas institucionales* *Entrevistas con estudiantes y docentes* *Informes de gestión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación pertinente y cumple funciones esenciales para el desarrollo académico y operativo de la carrera. Se implementan planes de capacitación sistemáticos y se reconoce su desempeño mediante mecanismos institucionales.* *La comunidad académica manifiesta altos niveles de satisfacción con la atención y el apoyo brindado. El criterio cumple adecuadamente, reflejando una gestión institucional que valora y fortalece el rol del personal no docente.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y promoción de directivos, definidos en el Manual de Funciones y regulados por resoluciones institucionales.	*1.*
2. Existen mecanismos de evaluación del desempeño de los directivos que incluyen indicadores de gestión, informes de desempeño y encuestas de percepción, lo que asegura objetividad.	*2.*
3. Los resultados de las evaluaciones son analizados en reuniones de gestión, utilizándose como insumos para la toma de decisiones y la mejora de procesos.	*3.*
4. La promoción del personal directivo se fundamenta en criterios de mérito, desempeño y formación, en concordancia con la normativa institucional.	*4.*
5. La comunicación interna y externa adoptada por los directivos se basa en canales institucionales formales (correo, página web, redes sociales, reuniones periódicas), evidenciando fluidez y transparencia.	*5.*
6. Las encuestas de satisfacción muestran altos niveles de valoración positiva por parte de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos, especialmente en aspectos de liderazgo, comunicación y apoyo académico.	*6.*
7.	*7.*
8.	*8.*
9.	*9.*
10. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, basados en normativa institucional y en requisitos de perfil académico y profesional.	*10.*
11. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente, lo que asegura previsibilidad y proyección en el desarrollo profesional.	*11.*
12. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan como insumo para planes de capacitación y perfeccionamiento docente, orientados a la mejora continua de la práctica pedagógica.	*12.*
13. Los procesos de evaluación docente incluyen la opinión de los estudiantes mediante encuestas de satisfacción, lo que aporta legitimidad y retroalimentación a la gestión académica.	*13.*
14. La carrera implementa programas de movilidad internacional docente en forma sistemática, favoreciendo la actualización y el intercambio académico	*14.*
15. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones que desarrollan los docentes, en docencia, investigación y extensión.	*15. Aunque se registran publicaciones y presentaciones en congresos nacionales, la producción intelectual derivada de la investigación aún es limitada y carece de sistematicidad en convenios y redes internacionales.*
16. La totalidad de los docentes cuenta con formación pedagógica para la enseñanza en la educación superior	*16. La institucionalización de incentivos para la investigación y publicación científica requiere fortalecimiento para ampliar la participación docente*
17. Se promueve la formación continua y la actualización pedagógica, lo que asegura pertinencia en los procesos de enseñanza.	*17.*
18.	*18.*
19. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática, incluyendo diplomados, talleres y cursos, en función de necesidades detectadas y resultados de evaluación	*19.*
20. Se otorgan apoyos institucionales como becas, licencias, reconocimientos académicos y beneficios económicos, formalizados mediante resoluciones	*20.*
21. Las encuestas institucionales reflejan altos niveles de satisfacción de los docentes respecto a la calidad, pertinencia y utilidad de las capacitaciones	*21.*
22. Se constata la aplicación de los aprendizajes adquiridos en capacitaciones en la práctica docente, evidenciado en planes de clases y evaluaciones	*22.*
23.	*23.*

24.	*24.*
25. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalizados mediante resoluciones institucionales y disponibles en documentos oficiales, garantizando transparencia	*25.*
26. Se aplican procedimientos conforme a la normativa vigente, con convocatorias públicas, criterios definidos y comisiones evaluadoras.	*26.*
27. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo contempla ingresos, promoción y formación continua, aplicándose conforme a cronogramas institucionales.	*27.*
28. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan como insumo en decisiones de promoción y en la asignación de funciones, asegurando pertinencia	*28.*
29.	*29.*
30. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación técnica y profesional pertinente a las funciones que desempeña, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones.	*30.*
31. La carga horaria asignada es adecuada para cubrir las necesidades de la carrera, asegurando la presencia permanente en los distintos turnos y servicios institucionales	*31.*
32. Las encuestas institucionales evidencian altos niveles de satisfacción de estudiantes y docentes respecto a la atención, eficacia y trato recibido por el personal administrativo y de apoyo	*32.*
33.	*33.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Contratar docentes investigadores de tiempo completo	
R2. Aumentar la producción científica internacional en revistas indexadas WoS o Scopus	
R3. Participar en congresos internacionales	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con oficinas equipadas, ventiladas, con acceso adecuado y condiciones de seguridad e higiene conforme a normativas institucionales.*	*Recorrido por instalaciones* *Entrevistas con personal administrativo y docentes* *Documentación institucional*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas están equipadas con mobiliario adecuado, recursos tecnológicos y capacidad suficiente para los grupos asignados.*	*Recorrido por aulas* *Entrevistas con estudiantes y docentes* *Informes de infraestructura*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca cuenta con salas de lectura, terminales de consulta digital, acceso a bases de datos y espacios inclusivos.*	*Recorrido por biblioteca Entrivsta con persanal de Biblioteca*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los laboratorios están organizados por áreas, con capacidad para grupos reducidos, equipamiento adecuado y condiciones de seguridad.*	*Entrevista con docentes de laboratorio* *Recorrido por laboratorios* *Informes de infraestructura*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de espacios para actividades culturales, deportivas y recreativas, con infraestructura adecuada y accesible.*	*Recorrido por áreas de recreación* *Entrevista con Bienestar Estudiantil* *Documentación institucional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de espacios físicos adecuados para el desarrollo de sus funciones académicas, administrativas y de extensión. Las instalaciones visitadas cumplen con criterios de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, tanto para el personal como para los estudiantes.* *Se destaca la organización de los laboratorios, la disponibilidad de espacios para actividades extracurriculares y el equipamiento de aulas y oficinas. El criterio cumple adecuadamente, evidenciando una infraestructura que respalda el proyecto académico de manera efectiva.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Totalmente*	*Los laboratorios están equipados con instrumentos y materiales adecuados para las asignaturas prácticas. Se realiza mantenimiento y reposición periódica.*	*Entrevista con docentes de laboratorio Revisión de informes de planificación y mantenimiento.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican protocolos de uso y registro de laboratorios, con formularios de control, bitácoras y supervisión docente.*	*Entrevista con encargados de laboratorio y docentes. Revisión de formularios de uso y bitácoras.*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de conectividad Wi-Fi en todos los espacios académicos, acceso a plataformas virtuales y bases de datos científicas.*	*Entrevista con estudiantes de todos los ciclos y con el desarrollador del sistema académico . Revisión de infraestructura tecnológica.*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*Existen reglamentos institucionales sobre propiedad intelectual, con difusión y aplicación en trabajos académicos y de investigación.*	*Revisión documental de normativas institucionales. Entrevistas con Dirección Académica y Dirección de Investigación.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales reflejan satisfacción respecto a la disponibilidad y calidad de los recursos académicos y tecnológicos.*	*Entrevistas con estudiantes de todos los ciclos, egresados y empleadores. Revisión de resultados de encuestas institucionales.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería en Electrónica de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa evidencia una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Los laboratorios están adecuadamente equipados y organizados, con protocolos de uso formalizados que aseguran trazabilidad y control. El acceso a redes de información es fluido y está garantizado para estudiantes y docentes, lo que fortalece el entorno de aprendizaje. Además, se cuenta con normativas institucionales sobre propiedad intelectual que promueven la ética académica.* *La percepción positiva de los actores entrevistados —docentes, estudiantes, egresados y empleadores— confirma la pertinencia, suficiencia y calidad de los recursos disponibles. Esta satisfacción se ve respaldada por los resultados de encuestas institucionales y por la planificación sistemática de mantenimiento y reposición de insumos. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el criterio se cumple totalmente, y que los recursos disponibles contribuyen de manera efectiva al logro de los objetivos académicos de la carrera.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con planes institucionales de mantenimiento y mejora de infraestructura, con cronogramas definidos y asignación presupuestaria.*	*Revisión documental de planes de mantenimiento. Entrevistas con Dirección Administrativa y Dirección de Laboratorios.*
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las solicitudes de recursos se realizan en función de diagnósticos académicos y técnicos, con participación de los responsables de área.*	*Entrevistas con docentes de laboratorio, Dirección Académica y Dirección Administrativa. Revisión de informes técnicos y solicitudes.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se renuevan equipos conforme a requerimientos de las asignaturas prácticas, con respaldo en informes técnicos y planificación anual.*	*Entrevistas con docentes de laboratorio y encargados. Revisión de cronogramas de compras y reportes de stock.*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Totalmente*	*Se aplican mecanismos de evaluación de bibliografía por parte de docentes y biblioteca, con adquisiciones anuales y acceso a bases de datos.*	*Entrevistas con estudiantes, docentes y personal de biblioteca. Revisión de registros de adquisiciones y sus criterios.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra una gestión proactiva y sistemática en los procesos de adquisición, conservación y actualización de recursos, tanto en infraestructura como en equipamientos y acervo bibliográfico. Se cuenta con planes institucionales de mantenimiento y mejora, respaldados por cronogramas y asignaciones presupuestarias. Las adquisiciones se realizan en función de diagnósticos académicos y técnicos, con participación de los responsables de área, lo que garantiza la pertinencia de los recursos incorporados.* *Los laboratorios se actualizan conforme a las necesidades de las asignaturas prácticas, y el acervo bibliográfico se renueva periódicamente mediante mecanismos de evaluación docente y gestión bibliotecaria. Esta planificación permite mantener la calidad de los recursos disponibles y asegurar su alineación con los objetivos académicos de la carrera.* *En base a las evidencias documentales y entrevistas realizadas, se concluye que el criterio cumple totalmente, y que los procesos de adquisición y actualización de recursos son pertinentes, eficaces y están alineados con las necesidades académicas y formativas de la carrera.*	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican procedimientos institucionales formalizados para la planificación y ejecución presupuestaria, con participación de las unidades académicas.*	*Entrevista con Directores Administrativos y Financieros. Revisión de resoluciones y cronogramas presupuestarios.*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan capacitaciones y reuniones periódicas con responsables académicos y administrativos para asegurar el conocimiento y aplicación de los procedimientos.*	*Entrevista con Dirección Administrativa de Rectorado y FaCyT. Actas de reuniones y registros de capacitaciones.*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican mecanismos participativos para la elaboración del anteproyecto presupuestario, con aportes de docentes, directivos y administrativos.*	*Entrevistas con Coordinación Académica y Dirección Administrativa. Revisión de documentos de planificación participativa.*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan informes periódicos de ejecución presupuestaria, con auditorías internas y externas, conforme a normativas institucionales.*	*Revisión de informes de ejecución presupuestaria. Entrevistas con responsables financieros.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales reflejan niveles satisfactorios de percepción sobre la transparencia y eficacia de los procedimientos administrativos.*	*Resultados de encuestas institucionales. Entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta una gestión administrativa y financiera sólida, basada en procedimientos formalizados, sistemáticos y participativos. La planificación presupuestaria involucra a los actores relevantes, lo que permite una asignación de recursos alineada con las necesidades académicas. La ejecución y el control del presupuesto se realizan conforme a normativas institucionales, con auditorías que refuerzan la transparencia del proceso.* *Los responsables de la gestión académica y administrativa demuestran conocimiento de los procedimientos, y la comunidad educativa manifiesta satisfacción con la eficacia y claridad de los mecanismos implementados. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el criterio cumple totalmente, y que la gestión administrativa y financiera contribuye de manera efectiva al desarrollo del Proyecto Académico.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo cuentan con oficinas ventiladas, equipadas y con condiciones de seguridad y accesibilidad conforme a normativas institucionales.	*1.*
2. Las aulas están equipadas con mobiliario adecuado, recursos tecnológicos y capacidad suficiente para el número de estudiantes, lo que garantiza un desarrollo efectivo de las clases.	*2.*
3. La biblioteca dispone de salas de lectura, terminales de consulta digital, acceso a bases de datos y espacios inclusivos, respondiendo a necesidades académicas.	*3.*

4. Los laboratorios de prácticas están organizados por áreas específicas, con capacidad para grupos reducidos y equipamiento adecuado a los requerimientos de seguridad.	*4.*
5. Los espacios para actividades extracurriculares cuentan con condiciones adecuadas, incluyendo infraestructura deportiva, cultural y recreativa, en beneficio del estudiantado.	*5.*
6. Los laboratorios cuentan con equipos, instrumentos y materiales adecuados para las asignaturas prácticas, con mantenimiento y reposición periódica.	*6.*
7. Se aplican protocolos de uso y registro en los laboratorios, mediante formularios de control, bitácoras y supervisión docente, lo que asegura trazabilidad en el uso de los recursos.	*7.*
8. El acceso a redes de información está garantizado, con disponibilidad de Wi-Fi en todos los espacios académicos y acceso a plataformas virtuales y bases de datos científicas	*8.*
9. La carrera cuenta con normativas institucionales claras respecto a la propiedad intelectual, que regulan su aplicación en trabajos académicos e investigaciones	*9.*
10. Las encuestas institucionales reflejan altos niveles de satisfacción de estudiantes y docentes respecto a la disponibilidad y calidad de los recursos académicos y tecnológicos.	*10.*
11. La institución cuenta con planes de conservación, mantenimiento y mejora de infraestructura, con cronogramas y asignación presupuestaria, lo que asegura sostenibilidad de los recursos.	*11.*
12. Se renuevan equipos de laboratorio en función de las asignaturas prácticas, respaldados por informes técnicos y planificación anual de compras.	*12.*
13. El acervo bibliográfico, tanto físico como digital, se actualiza de forma sistemática mediante criterios definidos por docentes y biblioteca, garantizando acceso actualizado a fuentes académicas y bases de datos.	*13.*
14.	*14.*
15. La Universidad implementa mecanismos formales y sistemáticos para la planificación, ejecución y control del presupuesto, con participación de las unidades académicas.	*15.*
16. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestión gracias a capacitaciones y reuniones periódicas.	*16.*
17. Los mecanismos para determinar las necesidades presupuestarias contemplan la participación de docentes, directivos y responsables administrativos, favoreciendo la transparencia y pertinencia	*17.*
18. Se dispone de procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, aplicados de manera sistemática y en concordancia con normativas institucionales.	*18.*
19. Las encuestas institucionales reflejan satisfacción de la comunidad académica respecto a la transparencia y eficacia de los procedimientos administrativos y financieros.	*19.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Se sugiere considerar la incorporación o fortalecimiento de contenidos y equipamientos relacionados con sistemas embebidos modernos (Raspberry Pi, ESP32), así como tecnologías de comunicación como Linux y MQTT, en los laboratorios y en el plan de estudios. Esta recomendación surge de las entrevistas con empleadores, quienes destacaron la importancia de estas competencias en el entorno profesional actual.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con procedimientos institucionales para el seguimiento a egresados, mediante encuestas, entrevistas y bases de datos actualizadas.*	*Entrevista con egresados. Revisión de encuestas institucionales.*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Totalmente*	*Se aplican encuestas periódicas a egresados y empleadores, cuyos resultados se utilizan para diseñar programas de formación continua y postgrados.*	*Revisión de encuestas y entrevistas con Dirección de Postgrado.*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de datos estadísticos sobre inserción laboral, obtenidos a través de encuestas institucionales y seguimiento individual.*	*Revisión documental. Entrevista con Dirección Académica.*
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los registros muestran que la mayoría de los egresados se desempeñan en áreas afines a su formación, lo cual se valida con encuestas y entrevistas.*	*Entrevista con egresados y empleadores. Revisión de informes institucionales.*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas reflejan altos niveles de satisfacción respecto a la formación recibida, especialmente en competencias técnicas. Sin embargo, los egresados sugieren fortalecer habilidades transversales como oratoria, trabajo en equipo, comunicación y liderazgo.*	*Entrevista con egresados. Revisión de encuestas institucionales.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos institucionalizados y sistemáticos para el seguimiento de egresados, que permiten obtener información relevante sobre su inserción laboral, desempeño profesional y percepción de la formación recibida. Los resultados muestran una alta congruencia entre la titulación y el campo laboral, así como satisfacción general con la formación técnica.* *No obstante, los egresados entrevistados señalaron como oportunidad de mejora el fortalecimiento de habilidades transversales, tales como la comunicación efectiva, la oratoria, el trabajo en equipo y la capacidad de liderazgo. Estas competencias son clave para el desempeño profesional en entornos multidisciplinarios y dinámicos, por lo que se recomienda considerar su incorporación más explícita en el plan de estudios y en actividades complementarias.* *En función de lo anterior, se concluye que el criterio cumple totalmente, y se identifica una oportunidad de mejora que puede enriquecer el perfil de egreso y su impacto en el medio profesional.*	

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se realizan reuniones periódicas con empleadores, egresados y representantes del sector productivo, con actas y registros institucionales.*	*Entrevistas con empleadores (SRG, ANDE). Revisión de actas y encuestas.*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Las sugerencias se recogen mediante encuestas y reuniones, y se incorporan en la actualización del plan de estudios y en proyectos de extensión.*	*Entrevistas con empleadores y egresados. Revisión de resoluciones del Comité Curricular.*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas aplicadas a empleadores reflejan satisfacción con las competencias técnicas y actitudinales de los egresados.*	*Entrevistas con empleadores. Revisión de encuestas institucionales.*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Totalmente*	*Participa en programas como ModESPar y redes académicas internacionales, con proyectos conjuntos y movilidad.*	*Revisión de convenios y entrevistas con Dirección de Investigación y Extensión.*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con convenios vigentes con instituciones nacionales e internacionales que fortalecen la formación académica y profesional.*	*Revisión de convenios. Entrevistas con Dirección Académica y Dirección de Extensión.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera mantiene una vinculación activa y efectiva con el medio externo, evidenciada por reuniones periódicas con empleadores, egresados y representantes del sector productivo. Estas instancias permiten recoger sugerencias que son consideradas en la actualización del proyecto académico, lo que demuestra una actitud receptiva y comprometida con la mejora continua.* *Los empleadores entrevistados manifestaron satisfacción con el desempeño de los egresados, destacando su solidez técnica y disposición para el aprendizaje. No obstante, también señalaron como oportunidad de mejora el fortalecimiento de habilidades transversales, tales como comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y oratoria, competencias clave para el entorno laboral actual.* *Además, la carrera participa en programas de desarrollo nacionales e internacionales y mantiene convenios interinstitucionales que enriquecen la formación académica. En conjunto, se concluye que el criterio cumple totalmente, y se recomienda continuar fortaleciendo la vinculación con el medio externo, especialmente en lo relativo a la formación integral de los estudiantes.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*Se difunden resultados mediante publicaciones nacionales, presentaciones en congresos, informes institucionales y actividades de divulgación científica.*	*Entrevistas con docentes investigadores. Revisión de informes de investigación y actividades de transferencia.*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los proyectos, cuyos resultados muestran impacto positivo en comunidades y organizaciones.*	*Revisión de encuestas y entrevistas con Dirección de Extensión.*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas institucionales reflejan valoración positiva por parte de docentes y estudiantes sobre la pertinencia y resultados de los proyectos.*	*Resultados de encuestas institucionales. Entrevistas con docentes y estudiantes.*
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Totalmente*	*Se desarrollan proyectos conjuntos con instituciones extranjeras, en el marco de convenios vigentes, fortaleciendo la internacionalización académica.*	*Revisión de convenios internacionales. Entrevistas con Dirección de Investigación y Dirección de Extensión.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera mantiene una vinculación efectiva con el medio externo, integrando sugerencias de empleadores y egresados en el proyecto académico. Se evidencia satisfacción con el perfil profesional de los egresados y participación en programas de desarrollo y convenios interinstitucionales. El criterio cumple totalmente.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La carrera aplica mecanismos institucionalizados de seguimiento a egresados mediante encuestas, entrevistas y bases de datos actualizadas.	*1.*
2. Se realizan consultas sistemáticas a egresados y empleadores, cuyos resultados son utilizados para diseñar programas de formación continua y de posgrado	*2.*
3. Se cuenta con registros estadísticos del tiempo promedio requerido por los egresados para la inserción laboral, lo que permite monitorear su empleabilidad.	*3.*
4. Los resultados de seguimiento evidencian que la mayoría de los egresados se desempeña en áreas afines a su formación, lo que garantiza pertinencia del perfil profesional.	*4.*
5. Las encuestas a egresados reflejan altos niveles de satisfacción respecto a la formación recibida, valorando especialmente la competencia técnica y la preparación para el trabajo en equipo, la comunicación y el liderazgo.	*5.*
6. Se realizan reuniones periódicas con empleadores, egresados y representantes del sector productivo, con actas y registros institucionales que evidencian articulación con el medio.	*6.*
7. Las sugerencias de los actores externos son recogidas a través de encuestas y reuniones, e incorporadas en la actualización del plan de estudios y proyectos de extensión.	*7.*
8. Las encuestas a empleadores reflejan satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, destacando competencias técnicas y actitudinales.	*8.*
9. La carrera participa en programas de desarrollo nacionales e internacionales, tales como ModESPar y redes académicas de cooperación, generando proyectos conjuntos y movilidad.	*9.*
10. Existen convenios interinstitucionales vigentes con instituciones nacionales e internacionales que fortalecen la formación académica y profesional del estudiantado.	*10.*
11. Los resultados de los proyectos de investigación se difunden mediante publicaciones nacionales, presentaciones en congresos, informes institucionales y actividades de divulgación científica, garantizando transferencia a la sociedad.	*11.*
12. Los proyectos de extensión son valorados positivamente por los destinatarios inmediatos; las encuestas de satisfacción muestran impacto favorable en comunidades y organizaciones beneficiadas.	*12.*
13. La comunidad académica (docentes y estudiantes) valora positivamente los proyectos de investigación y extensión, destacando su pertinencia y resultados.	*13.*
14. Se ejecutan convenios internacionales con instituciones extranjeras que permiten desarrollar proyectos conjuntos de investigación y extensión, fortaleciendo la proyección académica.	*14.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Fortalecer habilidades transversales (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo), como lo sugirieron los egresados y empleadores, incorporándolas en asignaturas o actividades complementarias.	
R2. Ampliar la participación en redes internacionales mediante proyectos colaborativos y estancias académicas, para potenciar la visibilidad y el impacto de la carrera.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***5***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***5***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***5***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***5***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***5***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***5***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***139***
PROMEDIO	***4,8***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera presenta un nivel de desarrollo consolidado en los distintos componentes evaluados, evidenciando una organización institucional sólida, con estructuras formales, normativas vigentes y mecanismos de aseguramiento de la calidad que se aplican de manera sistemática. Se observa una adecuada planificación académica y administrativa, acompañada de recursos humanos, financieros y de infraestructura pertinentes, que permiten el cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo y aseguran la pertinencia de la formación brindada.

En lo académico, el plan de estudios se implementa de manera coherente con las normativas vigentes y responde a las necesidades de formación teórica y práctica. Se destacan los procesos de enseñanza-aprendizaje, que emplean metodologías activas y evaluaciones alineadas a los objetivos pedagógicos, así como el alto grado de satisfacción expresado por los estudiantes y egresados respecto a la calidad de la formación recibida. La carrera además desarrolla proyectos de investigación y extensión articulados con el medio externo, con impacto positivo en la comunidad y un creciente nivel de internacionalización.

No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la sistematización del impacto de los resultados (investigación, extensión, capacitación docente y programas de orientación estudiantil), la necesidad de ampliar la participación estudiantil y de egresados en los procesos de toma de decisiones, y el fortalecimiento de la producción científica e internacionalización docente. Estas oportunidades de mejora no comprometen los logros alcanzados, pero sí representan retos para asegurar la sostenibilidad y la innovación de la carrera en el mediano y largo plazo.

CONCLUSIONES

La carrera de Ingeniería en Electrónica demuestra un estado general favorable, cumpliendo con los criterios establecidos por el Modelo Nacional de acreditación y mostrando coherencia entre su misión institucional, los planes académicos y la gestión de recursos. La evidencia relevada en la visita permite concluir que la formación impartida es pertinente, de calidad y valorada positivamente por la comunidad educativa y los actores externos vinculados.

La consolidación de buenas prácticas en organización, aseguramiento de la calidad, vinculación con el entorno y acompañamiento a estudiantes y egresados respalda el compromiso institucional con la mejora continua. Al mismo tiempo, las debilidades detectadas constituyen oportunidades de desarrollo que, de ser atendidas, contribuirán al fortalecimiento del perfil académico y profesional de los egresados, incrementando la proyección de la carrera en el contexto nacional e internacional.

Asuncion, 12 de noviembre del 2025

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES